

**ANEXO IV****Tribunal calificador****Titulares:**

Presidente: D. Juan Fernández Valverde, Vicerrector de Ordenación Académica y Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocales: D. Felipe Tudela García, Gerente de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. D.<sup>a</sup> Carmen Borreguero Gómez, Directora del Área de Gestión Económica de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. D.<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> Valderrama Pinto, funcionaria de la Escala de Gestión de la Universidad de Sevilla. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Muñoz Calvo, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Sevilla, nombrada por la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Secretaría sin voto: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Adela González Jiménez, Adjunta a la Directora del Área de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

**Suplentes:**

Presidente: D.<sup>a</sup> Flor M.<sup>a</sup> Guerrero Casas, Vicerrectora de Servicios y Planificación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocales: D.<sup>a</sup> Clara Álvarez Núñez, Jefa de la Unidad de Asuntos Generales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. D.<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> Gómez Fernández, Jefa de la Unidad de Contratación y Patrimonio de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de Gracia García Magaña, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Sevilla. D.<sup>a</sup> Cristina Contreras de los Reyes, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Sevilla, nombrada por la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Secretaría sin voto: D.<sup>a</sup> Julia González Barranco, Adjunta a la Directora del Área de Recursos Humanos (PAS) de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

**ANEXO V**

Don/Doña .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad número .....  
a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las correspondientes funciones.

En Sevilla, a ..... de ..... de .....

**ANEXO VI**

Don/Doña .....  
con domicilio en .....  
y documento de identidad o pasaporte número .....  
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que no ha sido sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En Sevilla, a ..... de ..... de .....

**604**

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2003, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombra la comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 15 de noviembre de 2001.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado

el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Coordinación Universitaria los vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisión que ha de resolver el concurso convocado por Resolución de 15 de noviembre del 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre de 2001 y «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 4 de diciembre de 2001) para la provisión de una plaza de los cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Barcelona y que se detalla en el anexo adjunto.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 ante el Rector de la Universitat de Barcelona, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 15 de diciembre de 2003.—El Rector, Joan Tugores i Ques.

**ANEXO**

Número de orden del concurso: 106

Número de plazas: 1

**Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL»

**Comisión titular:**

Presidente: García Ninet, José Ignacio, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Abella Mestanza, María Josefa, Profesor titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal: Palomeque López, Manuel Carlos, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal: Alonso García, Belén, Profesor titular de Universidad U.N.E.D.

Vocal: García Ortega, Jesús, Profesor titular de Universidad, Universidad de Valencia.

**Comisión suplente:**

Presidente: Sempere Navarro, Antonio Vicente, Catedrático de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal Secretario: Tovillas Zorzano, José Julián, Profesor titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal: Sala Franco, Tomás, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal: Cabero Morán, Enrique, Profesor titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal: González Labrada, Manuel, Profesor titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

**605**

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2003, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH) y a tenor de lo establecido en el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno (en adelante EUCM),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases: